



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Memorando Nro. 057 -TTH- CCPD- AA  
Atuntaqui 16 de Junio del 2016

MSc.  
Marcelo Cadena  
SECRETARIO EJECUTIVO CCPD-AA  
Presente.-


De mis consideraciones;

Con un atento saludo me dirijo a usted con la finalidad de hacer la entrega del INFORME DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, misma que fue realizado el día 09 de Junio de 2016 a las 08:30 en la sala de capacitaciones del Edificio Patronato Municipal (2do piso), con el propósito de realizar el proceso de Conformación del CCD-AA y en cumplimiento de los fines establecido en el art: 20 de la ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CCPD-AA. Adjunto el informe con su respectiva justificación para fines pertinentes.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

  
Diplm. Pamela Bolaños  
TÉCNICA CCPD-AA

Recibido  
20-06-2016  




**INFORME DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ANTONIO ANTE.**

Atuntaqui, Jueves 16 de Junio de 2016

**1. ANTECEDENTES.-**

El Artículo 95 de la Constitución de la República que se refiere a la participación y organización del poder manifiesta que: las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Artículo 96 de la Constitución y el Artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos; organizaciones que podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, y deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

De acuerdo al Art. 80 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; "De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva".

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante (CCPD-AA), para el cumplimiento de sus fines de conformidad a la segunda reforma a la ordenanza de creación y funcionamiento del CCPD-AA en su título V capítulo I de los consejos consultivos en sus artículos 20,21,22, establece que funcionara un Consejo consultivo Integrados por los grupos de atención prioritaria.

El CCPD-AA está comprometido en la promoción de la participación ciudadana para cada uno de los grupos de niñez y adolescencia, juventud personas adultas mayores, personas con discapacidad y género. Bajo esta responsabilidad la

conformación de consejos consultivos constituye la puesta en acción de la participación, dando los roles principales a los actores sociales y rompiendo las prácticas hegemónicas sobre los sujetos.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En este contexto la conformación de los consejos consultivos son un paso más en la articulación entre Estado-sociedad, pero sobre todo, son la posibilidad de generar una comprensión por parte de los actores estratégicos de su rol histórico, por el cual, sus derechos serán puestos en escena conjuntamente con la formulación, transversalización y la ejecución de políticas públicas.

Los consejos consultivos son espacios que permite a los sujetos, tener acceso al desarrollo de manera protagónica en la toma de decisiones, el ejercicio de la política pública. De esta noción se desprende la necesidad de que estos procesos sean espacios que desarrollen una auto-liberación en los participantes mediante: el uso de la palabra, capacidad de reflexión, empatía, el trabajo en equipo y sobre todo, la capacidad de ser entes críticos y propositivos en el gran cambio social que supone nuestro actual proyecto país.

Con fecha 17 de mayo de 2016, se presentó la propuesta para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos en el que se establece el cronograma de realización de las distintas actividades para la creación, conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos.

## **2. JUSTIFICACIÓN.-**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante es un espacio permanente y participativo que tiene como propósito elaborar políticas públicas.

En cumplimiento de los artículos 35 y 95 de la Constitución de la República del Ecuador y de la ley Orgánica del Consejo Nacional Para la Igualdad Intergeneracional: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante inicia el proceso de conformación del Consultivo de Personas con Discapacidad con la finalidad de identificar sus problemáticas sociales y a proponer acciones afirmativas que contribuyan a cerrar la brecha de desigualdad. Por lo que el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad, es un espacio permanente y participativo que tiene como propósito representar sus demandas y formular propuestas de planes, programas y proyectos en relación con las políticas públicas.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Su conformación y fortalecimiento será impulsada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante (CCPD-AA), para mantener la participación activa de personas con discapacidad, garantizando la vigencia de sus derechos y generando un espacio de participación, político, cultural a nivel cantonal con el fin de promover el desarrollo social del cantón bajo criterios de igualdad, cohesión e inclusión social.

El Consejo Consultivo estará integrado por personas con discapacidad o sus responsables de cuidado diario; quienes son los responsables de llevar hasta el CCPD-AA las opiniones y demandas de esta población y de vigilar el cumplimiento de las políticas.

### 3. OBJETIVO.-

Conformar el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad para una representación pública en el Cantón Antonio Ante; realizando acciones de vigilancia y exigibilidad de Derechos, como también de incidencia en la toma de decisiones en el sector público y privado en temas de Discapacidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Activar un gran cambio social, que ve más allá de la exigibilidad y se plantea a la corresponsabilidad y la elaboración de propuestas articuladas desde la sociedad en los procesos de construcción de políticas públicas.

Impulsar la participación de los titulares de derechos en el proceso.

Conformar consejo consultivo nacional generacional con la participación de los consejos consultivos cantonales.

### 4. METODOLOGÍA.-

La metodología se realizó de manera participativa donde los participantes dieron sus opiniones, ideas de como incidir en la implementación de la política pública para el cumplimiento de los fines.

Este proceso se desarrolló de acuerdo a la agenda establecida para la conformación del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad.

### 5. ACTIVIDAD.-

El consejo cantonal de Protección de Derechos para el cumplimiento del art: 20 de la Ordenanza de la creación, organización y funcionamiento del CCPD-AA



**Dirección:** Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina  
**Teléfono:** 06 2909 857 / ext 146  
**E-mail:** consejo.cantonal.antonio.ante@outlook.es  
**f** Consejo Cantonal Antonio Ante  
**t** @ConsejoCantonal-AA

establece la conformación de los consejos consultivos por tal razón el equipo técnico inicia el proceso de la conformación.

Para el proceso de elección y conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Personas con Discapacidad de Antonio ante se realizó la siguientes actividades.

#### 5.1. IDENTIFICAR ACTORES.-

Se hizo el acercamiento con los beneficiarios del proyecto de Discapacidad que desarrolla el MIES en coordinación con CCPD-AA.

#### 5.2. ELABORACIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN.-

El equipo técnico del CCPD-AA elaboró la metodología para la conformación con enfoque de participación e inclusión para que participen activamente y propongan sus ideas.

#### 5.3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS EN LOS PROCESOS.-

Se elaboró materiales de difusión en redes sociales y volantes informativos en forma de invitación.

#### 5.4. CONVOCATORIA DE ACTORES IDENTIFICADOS.-

Los días 06, 07, 08 de Junio se entregaron las invitaciones a los beneficiarios del Proyecto para que asistan a la asamblea cantonal y de esta forma garantizar la asistencia equitativa para la conformación del consejo consultivo de personas con discapacidad.

El día 08 de Junio se publicó en las redes Sociales la Invitación para que cualquier persona con Discapacidad del Cantón que no haya sido parte del Proyecto antes mencionado pueda asistir a la Asamblea para la conformación del consejo consultivo de personas con discapacidad.

#### 5.5. ASAMBLEA CANTONAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE CARGOS.-

El día Jueves 09 de Junio de 2016 se registró 23 participantes de las cuales 19 fueron Personas con Discapacidad o su respectivo Cuidador y los 4 representantes de Consejo Cantonal y el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional quienes fueron parten del proceso de conformación del Consejo Consultivo.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Durante el proceso de conformación de los consejos consultivos se trabajó con la agenda programada.

HORA	ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN	
08:20 - 09:00	Registro de participantes	Pamela Bolaños	Técnica del CCPD-AA
9:00 - 09:10	Bienvenida y Metodología del Taller	MSc. Marcelo Cadena	Secretario Ejecutivo del CCPD-AA
9:10 - 10:10	Socialización general sobre los Consejos Consultivos de Personas con Discapacidad y Reglamento de Elección.	Ricardo Tipan	Técnico Nacional del CNII
10:10 - 10:30	Elección del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad de Antonio Ante.	Ricardo Tipan	Técnico Nacional del CNII
10:30 - 10:45	Posesión Simbólica de los miembros del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad	MSc. Marcelo Cadena	Secretario Ejecutivo del CCPD-AA
10:45	REFRIGERIO Y CLAUSURA		

### 5.6 SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL Y FUNCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS.-

Se realizó la socialización a los participantes sobre los roles y funciones que deben cumplir el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad, ya que es un espacio de consulta en la que deben ser consultados y de la misma manera presentar propuestas o soluciones a las problemáticas determinadas relacionadas con Discapacidad.

#### FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de los programas, políticas públicas y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos del cantón, en especial de aquellos que les concierne a personas con Discapacidad.

Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de las personas con Discapacidad como sujetos de derecho.



Dirección: Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina  
Teléfono: 06 2909 857 / ext 146  
E-mail: consejocantonalantonioante@outlook.es  
f Consejo Cantonal Antonio Ante  
t @ConsejoCantonal-AA

Propiciar en las personas con discapacidad, reflexiones frente a las necesidades de los otros motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.

Constituirse en espacio de dialogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimiento en colectivo, donde el respeto por la diferencia y equidad sean los insumos fundamentales para dar lugar a la creación de propuestas en común.

#### 5.7 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

Una vez ya realizado varias actividades se procedió a realizar la designación de representantes para el consejo consultivo de personas con discapacidad de Antonio Ante en la que participaron 4 candidatos que obtuvieron las siguientes votaciones:

CANDIDATAS	Nº VOTOS
WILSON ERNESTO NAVARRETE PEPINÓS	7
ROSA MARÍA PRADO ARIZALAGA	5
ANGEL CACUANGO	4
DIANA MARIBEL TORRES GUEVARA	3

De tal manera que el Señor Wilson Ernesto Navarrete Pepinós queda como Presidente; Señora Rosa María Prado Arizalaga como Vicepresidenta; Señor Ángel Cacuango como Secretario y la señora Diana Maribel Torres Guevara como vocal/ suplente conformando así el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad con cuatro miembros para el año 2016-2017.

Se realizó la respectiva posesión en calidad de miembros del Consejo consultivo de personas con Discapacidad de Antonio ante siendo las 10H45 del día y se entregó refrigerios a todos los asistentes a la asamblea Cantonal.

#### 6.- RESULTADO.

En la conformación del consejo consultivo participaron 19 personas con Discapacidad 1 delgado del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, 2 Técnicos del CCPD-AA y el Secretario Ejecutivo del CCPD-AA.

Se socializo con el propósito de poner en sus conocimientos las funciones que debe cumplir y la metodología del trabajo dando como resultado un compromiso



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



de seguir trabajando en beneficio de personas con discapacidad y empoderamiento de los espacios de participación para poder contribuir en la implementación de la política pública.

Se eligió presidente, vicepresidente, secretario y vocal o suplente como miembros del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad, teniendo un consejo democráticamente elegido para trabajar en las problemáticas relacionadas con su grupo de enfoque.

7.- ANEXOS.

Elaborado por:

  
Diplm. Pamela Bolaños  
TÉCNICA DEL CCPD-AA

Aprobado por:

  
MSc. Marcelo Cadena  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA










②

FECHA: JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016  
HORA: 09h00  
LUGAR: EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRONICO / O CUENTA DE FACEBOOK	FIRMA
1	Alfonso Alberto Guadalupe				
2	Rosario Alba Vazquez		29671295		Rosario Alba Vazquez
3	Patricia Alba Coronado		25386985		Patricia Alba Coronado
4	Walter Borda		95385381		Walter Borda
5	Amador de la Cruz		05386985		Amador de la Cruz
6	Camilo Arango		95385381		Camilo Arango
7	Wilson A. Ramirez	Instituto de Investigación y Desarrollo (Instituto de Investigación y Desarrollo)	0991111185		Wilson A. Ramirez
8	Clara Acosta		0499653374		Clara Acosta
9	Leon (Cecilia)		0962380319	leon@igp.gov.ec	Leon (Cecilia)
10	Marian Medina		0532809680		Marian Medina
11	María José Páez		0995060101		María José Páez
12	Olivera Páez		0983857863		Olivera Páez
13	Alfonso Torres		0994608902		Alfonso Torres
14	María Magdalena				María Magdalena
15	Angela Coronado		0983193393		Angela Coronado
16	Deisy Mercedes Páez		0990695055		Deisy Mercedes Páez
17	Hilda María Sotomayor		29671295		Hilda María Sotomayor

2

FECHA: JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016  
 HORA: 09H00  
 LUGAR: EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO / O CUENTA DE FACEBOOK	FIRMA
18	Diana Torres		09922763323		
19	Carla Amargosa		0939931411		
20	Sherry Espinoza	CCPD-AA	0990381573		
21	Rochelo Jimé	CCPD	0995044563		
22	Florencia Bastos	CCPD-AA	099305581		
23					
24					
25					
26					
27					

2



CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
 PADRÓN ELECTORAL  
 JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016  
 09h00  
 EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO / O CUENTA DE FACEBOOK	FIRMA
1	Alfonso Meléndez García				
2	David Alberto Rodríguez		25371940		David A. Rodríguez
3	María Fátima García		25370000		María Fátima García
4	Rosa Roca		25370000		Rosa Roca
5	Aracelis de los Torres		25370000		Aracelis de los Torres
6	Carolina Álvarez		25371894		Carolina Álvarez
7	Walter Armando	Fundación Unión Juvenil	011734357		Walter Armando
8	Elaine Hernández		0996033244		Elaine Hernández
9	Gene García		0961550894	Gene García	Gene García
10	Marian Medina		0992802680		Marian Medina
11	María José Torres		0994500044		María José Torres
12	Alga Pérez		099451863		Alga Pérez
13	Francisco Fernández		0994009102		Francisco Fernández
14	María Hernández				María Hernández
15	Rafael García		0994003343		Rafael García
16	Jorge Humberto Roca		0994009003		Jorge Humberto Roca
17	Alfonso Meléndez		25371940		Alfonso Meléndez

2



REG PADRÓN ELECTORAL  
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



FECHA: JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016

HORA: 09h00

LUGAR: EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO / O CUENTA DE FACEBOOK	FIRMA
18	Diana Torres				<i>Diana Torres</i>
19	Zaida Amargosa				<i>Zaida Amargosa</i>
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

2

FECHA: JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016  
HORA: 09h00  
LUGAR: EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO / O CUENTA DE FACEBOOK	FIRMA
1	Mano. Noelle Coimbra				
2	Rosys Alvarado		29037766		Mano. Alvarado
3	Maria Teresa Caceres		238688		Maria Teresa Caceres
4	Rosys Alvarado		25305594		Rosys Alvarado
5	Yolanda de los Angeles		25306282		Yolanda de los Angeles
6	Carolina Mejia		2530739		Carolina Mejia
7	Wilson Alvarez	Forjando Una Nueva Espina	0997151362		Wilson Alvarez
8	Carolina Mejia		09986533211		Carolina Mejia
9	Laura Caceres		0907350839	cacereslaura@yahoo.com	Laura Caceres
10	Miriam Medina		0997802680		Miriam Medina
11	Marlen Torres Roca		0999506091		Marlen Torres Roca
12	Adriana Barrantes		0983989765		Adriana Barrantes
13	Marlene Trujillo		0996090102		Marlene Trujillo
14	Marlene Maldonado				Marlene Maldonado
15	Nayda Caceres		0905093393		Nayda Caceres
16	Yolanda Roca		0990615255		Yolanda Roca
17	Alba Maria Sotomayor		29037766		Alba Maria Sotomayor

2



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: 09/06/2016

Hora: 09:00

Cantón: Antonio Ante

Lugar: Antonio Ante

Se extiende certificado de inscripción al Sr./ Srta. Ansel Caamaño  
con número de cédula 162 280 7 717, para participar  
en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de personas con  
Discapacidad.

  
Firma Postulante

  
MSc. Marcelo Cadena  
Secretario Ejecutivo





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Fecha: 09.02.2016

Hora: 09:00

Cantón: Antonio Ante

Lugar: Jaujaque

Se extiende certificado de inscripción al Sr./ Srta. Dosa Páez  
con número de cédula 12-5405229, para participar  
en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de personas con  
Discapacidad.

Firma Postulante

MSc. Marcelo Cadena  
Secretario Ejecutivo

Dirección: Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina  
Teléfono: 062909857 / ext 146  
e-mail: consejocantonantonioante@outlook.es





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Fecha: 09 de febrero

Hora: 09h00

Cantón: Antonio Ante

Lugar: Atunabaco

Se extiende certificado de inscripción al Sr./ Srita. Wilson Karameta  
con número de cédula 10008704822, para participar  
en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de personas con  
Discapacidad.

Firma Postulante

MSc. Marcelo Cadena  
Secretario Ejecutivo

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Fecha: 09 Julio de 2016


Hora: 09:00

Cantón: San Antonio

Lugar: San Antonio

Se extiende certificado de inscripción al Sr./ Srta. Diana Torres  
con número de cédula 100242015-3, para participar  
en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de personas con  
Discapacidad.

  
Firma Postulante

  
MSc. Marcelo Cadena  
Secretario Ejecutivo

①



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Formulario de Inscripción de Candidatos

PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJOS CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. NOMBRE DEL CANDIDATO PRINCIPAL

[Nombre del candidato principal]

CÉDULA DE CIUDADANÍA [Número de cédula]

TELÉFONO [Número de teléfono] CORREO ELECTRÓNICO [Correo electrónico]

DIRECCIÓN DOMICILIAR [Dirección domiciliar]

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

[Nombre de la organización]

2. NOMBRE DE CANDIDATO ALTERNO

[Nombre del candidato alterno]

CÉDULA DE CIUDADANÍA [Número de cédula]

TELÉFONO [Número de teléfono] CORREO ELECTRÓNICO [Correo electrónico]

DIRECCIÓN DOMICILIAR [Dirección domiciliar]

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

[Nombre de la organización]

3. NOMBRE DE CANDIDATO A SECRETARIO

[Nombre del candidato a secretario]

CÉDULA DE CIUDADANÍA [Número de cédula]

TELÉFONO [Número de teléfono] CORREO ELECTRÓNICO [Correo electrónico]

DIRECCIÓN DOMICILIAR [Dirección domiciliar]

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

[Nombre de la organización]

Dirección: Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina
Teléfono: 06 2909 657 / ext 146
E-mail: consejocantonalantonioante@outlook.es

[Firma]

4. NOMBRE DE CANDIDATO A VOCAL

Dona Isabel Torres Escobar

CÉDULA DE CIUDADANÍA 100 04 20153

TELÉFONO 099 327 0323 CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN DOMICILIAR Alameda 20

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

2